

rio número 1.324 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas en Madrid.—3.518

PATIÑO TOLEDO, Pedro: de veinticuatro años de edad, hijo de Agapito y de Dominga, soltero, natural de Puebla de Almoradil (Toledo) y vecino de Getafe (Madrid), calle Quevedo, 4. albañil; procesado en sumario número 1.324 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Especial Nacional de Actividades Extremistas en Madrid.—3.519.

EDICTOS

Juzgado Civil

Don Braulio Sena Arévalo, accidentalmente Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén referente a la causa número 180 de 1962, sobre imprudencia, contra otros y Bernabé Sánchez Mimblera, en la que por proveído de esta fecha se ha acordado hacer saber al referido Bernabé Sánchez Mimblera, por medio del presente, que ha sido absuelto en la citada causa.

Dado en La Carolina a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez Braulio Sena Arévalo.—El Secretario, P. H. (ilegible).—3.499.

*

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de esta ciudad de Lorca.

Hago saber: Que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado Municipal con el número 70 del año 1962, sobre daños, contra otro y Ladislao Zala Deuto, vecino de Málaga, domiciliado en la calle Cerrojo, número 24, hoy en ignorado paradero, ha recaído sentencia con fecha 20 de julio último, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Márquez Loriguillo como autor responsable de la falta que prevé y castiga el artículo 597 del vigente Código Penal, a la pena de cincuenta pe-

setas de multa, indemnización de cuatrocientas noventa y cinco pesetas al perjudicado, don Francisco Gómez Martínez, y al pago de las costas causadas en este procedimiento, haciendo extensivo, para el caso de insolvencia del condenado, al propietario del camión que éste conducía el día de autos subsidiariamente, don Ladislao Zala Deuto.»

Y para que sirva de notificación personal al expresado responsable civil subsidiario, Ladislao Zala Deuto, expido la presente, que firmo, en Lorca a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario, P. H. (ilegible).—3.530

*

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado Municipal número 6 de los de Madrid bajo el número 356 de orden del año 1962, por lesiones, contra José María Navarro Fernández, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia: En Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos, el señor don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal titular del número seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra José María Navarro Fernández.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José María Navarro Fernández, declarando de oficio las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al denunciante José Luis Armesto García por medio de edicto que se publique en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a José Luis Armesto García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—3.501.

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Daniela Carbonell Simón, de setenta y cuatro años de edad, hija de Manuel y de Salvadora, natural de Brozas (Cáceres) y vecina de Villanueva de la Serena, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en causa que se instruyó con el número 183 de 1962, por delito de hurto, bajo apercibimiento expreso de que caso contrario la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Benito Pérez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).—3.504.

*

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Ismael Naranjo, al padre de éste, llamado José Naranjo, y a un tal Julián (a) El Chato, ambos de profesión feriantes, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente en que este edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», Gaceta de Madrid y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», comparezcan ante este Juzgado, con el fin de que presten declaración en causa que se instruye con el número 195 de 1962, por delito de tenencia ilícita de arma corta de fuego, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mérida a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).—3.535.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Administración de Finanzas Públicas (BUR-83-D).

- Lugar de trabajo: Rangún.
- Duración: Un año inicialmente, con posibilidad de prórroga por un segundo año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de diciembre de 1962.

d) Idiomas: Esencial, el inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda o en el Consejo Superior de Titulares Mercantiles, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondiente.

2. Título: Política de Impuestos (COL-01-F) (TARS-43).

- Lugar de trabajo: Bogotá.
- Duración: Doce meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de diciembre de 1962.
- Idiomas: Indispensable, el español.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda, en el Consejo Superior de Titulares Mercantiles o en el Colegio de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Geólogo-Minas (CYP-31-A).

- Lugar de trabajo: Nicosia (Chipre).
- Duración: Un año, con posibilidad de prórroga hasta cinco años.
- Fecha de incorporación: 1 de noviembre de 1962.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Instituto Minero y Geológico, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Geólogo (CYP-31-E, 31-C y 31-D).

- Lugar de trabajo: Nicosia.
- Duración: Un año, con posibilidad de prórroga hasta cinco años.
- Fecha de incorporación: El 1 de noviembre de 1962.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el

Instituto Minero y Geológico, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Geólogo-Minas (Explotación de minerales) (CYP-31-E).

- Lugar de trabajo: Nicosia.
- Duración: Un año, con posibilidad de prórroga hasta cinco años.
- Fecha de incorporación: El 1 de noviembre de 1962.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Instituto Minero y Geológico, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

6. Título: Geólogo (Paleontología) (CYP-31-F).

- Lugar de trabajo: Nicosia.
- Duración: Un año, con posibilidad de prórroga hasta cinco años.
- Fecha de incorporación: El 1 de noviembre.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Instituto «Lucas Mallada» y en el Instituto de Prehistoria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

7. Título: Consejero de pequeñas industrias (LAO-11-A).

- Lugar de trabajo: Vientiane.
- Duración: Dieciocho meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de diciembre de 1962.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria o en la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

8. Título: Ingeniero mecánico o metalúrgico (BRA-13-A).

- Lugar de trabajo: Volta Redonda (Estado de Rio de Janeiro).
- Duración: Seis meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 23 de diciembre de 1962.
- Idiomas: Por el siguiente orden de prioridad: portugués, español, francés, italiano o inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Industria o en la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

9. Título: Economista (Programación Económica) (TARS-01) (ECUOO-A Rev. 3, TARS-01).

- Lugar de trabajo: Quito.
- Duración: Doce meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 16 de diciembre de 1962.
- Idiomas: Esencial, el español como idioma de trabajo; deseable, el inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Alcalá de Henares), en la Asociación Nacional o en el Consejo Superior de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

10. Título: Ingeniero de Minas o Geólogo (IRA-32-SK).

- Lugar de trabajo: Teherán.
- Duración: Inicialmente, un año, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 1 de enero de 1963.

d) Idiomas: Inglés. El conocimiento del persa es deseable.

e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Geológico y Minero o en la Asociación de Ingenieros de Minas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

11. Título Economista (Consejo de Desarrollo) (LIB:OO-C) (OPEX).

- Lugar de trabajo: Trípoli.
- Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 23 de diciembre de 1962.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Alcalá de Henares) o en el Consejo Superior de Colegios de Economistas.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 26 de octubre de 1962.

Instituto Nacional de Industria

«Obligaciones INI-ENSIDESAS, canjeables, décima emisión», que han sido puestas en circulación el día 2 de octubre, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 500.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año, autorizada por Decreto 2.335/1962, de 20 de septiembre.

Emisión décima. Serie única. Número de títulos, 100.000. Numeración, 1 al 100.000. Importe nominal de cada título, 5.000 pesetas. Nominal total, 500.000.000.

Madrid, 3 de octubre de 1962.—Por el Instituto Nacional de Industria.—El Gerente.—4.692.

«Obligaciones INI-CALVO SOTELO, canjeables, quinta emisión», que han sido puestas en circulación el día 2 de octubre, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 500.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 anual, libre de impuestos a pagar por cupones semestrales el 30 de mayo y el 30 de noviembre de cada año, autorizada por Decreto 2.333/1962, de 20 de septiembre.

Emisión quinta. Serie única. Número de títulos, 100.000. Numeración, 1 al 100.000. Importe nominal de cada título, 5.000 pesetas. Nominal total, 500.000.000.

Madrid, 3 de octubre de 1962.—Por el Instituto Nacional de Industria.—El Gerente.—4.693.

«Obligaciones INI-RIBAGORZANA, canjeables, octava emisión», que han sido puestas en circulación el día 2 de octubre, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 500.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de

enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por Decreto 2.334/1962, de 20 de septiembre.

Emisión octava. Serie única. Número de títulos, 100.000. Numeración, 1 al 100.000. Importe nominal de cada título, 5.000 pesetas. Nominal total, 500.000.000.

Madrid, 3 de octubre de 1962.—Por el Instituto Nacional de Industria.—El Gerente.—4.694.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de octubre, procederemos al pago de 27,50 pesetas por copón, correspondientes a los intereses que vencen en dicho día de nuestras obligaciones INI-ENSIDESAS, canjeables, segunda emisión, cupón número 3, e INI-IBERIA, canjeables, segunda emisión, cupón número 4, y de 137,50 pesetas a las obligaciones INI-ENSIDESAS, canjeables, tercera emisión, cupón número 2; INI-CALVO SOTELO, canjeables, tercera emisión, cupón número 3; INI-ENSIDESAS, canjeables, quinta y sexta emisiones, cupón número 3, e INI-ELCANO, canjeables, primera emisión, cupón número 3.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria.—Plaza de Salamanca, 8. Madrid.

Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro en España.—Alcalá, 27. Madrid.

Empresa Nacional de Electricidad, S. A. General Martínez Campos, 9. Madrid (solamente INI-ENSIDESAS).

«Iberias», Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima.—Madrid, Avenida de América, 2 (solamente INI-IBERIA).

E. N. «Calvo Sotelo» de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.—General Pardiñas, 47. Madrid (solamente INI-CALVO SOTELO).

«E. N. Eicano» de la Marina Mercante, de la Cruz, 37.—Madrid (solamente INI-ENSIDESAS).

«E. N. Eicano» de la Marina Mercante, Sociedad Anónima.—Miguel Ángel, 11. Madrid (solamente INI-ELCANO).

Así como en los siguientes Bancos:

Banco Aragón.
Banco Bilbao.
Banco Central.
Banco Coca.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Ibetico.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco Popular Español.
Banco Santander.
Banco Urquijo.
Banco Vizcaya.
Banco Zaragozano.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Instituto Nacional de Industria.—4.715.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

Devolución de fianza

Solicitada la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión de don Julián Monje Valiente, como habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado en el desempeño del mismo por renuncia voluntaria, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que

hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 29 de septiembre de 1962.—El Director general, Juan José Espinosa.—8.020.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS (GERONA)

Don Francisco Roca Soler, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta zona de recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativo por débitos de Aduanas derechos menores, cuyos importes por principal se reseñan a continuación más los recargos de apremio del 20 por 100 y costas que se causen, que deben ser aumentados a dicho principal, contra varios deudores que asimismo se relacionarán, los cuales dicen tener su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante legal, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100; pero pasado dicho día les será exigido el recargo del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Que los deudores contra los cuales se sigue el correspondiente expediente son los que se citan a continuación:

Don Canudo Topini.—Cuya aprehensión tuvo lugar en la Aduana de Port-Bou (Gerona), y de quien se dice tener su residencia en Via Lazaro Palazzi, número 21, Milano (Italia).—Expediente número 41/62. Liquidación número 68. Año 1962. Débitos por principal: dos millones trescientas sesenta y tres mil veinte pesetas (2.363.020 pesetas).

Don Ramón Baños Carrascosa.—Cuya aprehensión tuvo lugar en la Aduana de Port-Bou (Gerona), y de quien se dice tener su residencia en calle Entenverder, número 10, Hamburgo (Alemania).—Expediente número 149/62.—Liquidación número 126. Año 1962. Débitos por principal: cincuenta y dos mil quinientas treinta y ocho pesetas con diez céntimos (pesetas 52.538,10).

Y para que sirva de notificación a los interesados a todos los efectos legales, libro el presente para su conocimiento por medio del «Boletín Oficial del Estado», en Figueras (Gerona), a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. 5.194.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo

se notifica a D.^a Gloria V. Fairbanks, cuyo domicilio conocido era en Monterrey (California), inculpada en el expediente número 638-62 instruido por aprehensión de un televisor «Philco», que a las diez horas del día 17 de octubre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Viso bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.258.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Puentes y Estructuras

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles para pedir rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras del puente sobre el río Pisuerga en Valladolid, formando parte de la variación de trazado en la carretera N-403, de Toledo a Valladolid, o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación de los bienes que se pretende por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Valladolid y ante esta Jefatura.

Relación de interesados

Con expresión del número de orden, nombres y apellidos de los propietarios, residencia y domicilio, clase de terreno y nombre de los arrendatarios o colonos.

1. Don Francisco Esteban Ortega, Valladolid, calle Francisco Suárez, número 2. Solar y arbolado.
2. Don Heliodoro Carrion de Castro y Hermanos, Valladolid, calle Mantilla, número 4. Solar.
3. Don Virgilio González Fernández, Diagonal A. Nacedo, número 7. León. Garaje. Don Anastasio Sánchez López, calle Garcia Morato, 39. Valladolid.

Madrid, 6 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.176.

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Enrique Cabero Coto.
Clase de aprovechamiento: Piscifactoria industrial.
Cantidad de agua que se pide: Mil (1.000) litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Nalón.
Términos municipales en que radicarán las obras: Sobrescobio (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de septiembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.353.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don Félix San José Zorraquino.

Domicilio: calle Joaquín Costa, núm. 51, Madrid.

Y de su representante: Don Angel Conde Alonso.

Domicilio: calle Granada, 3, Toledo.
Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0.50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de El Burguillo).

Términos municipales en que radicarán las obras: El Tiemblo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 12 de julio de 1962.—El Comisario Jefe, P. D. E. Diaz-Rato.—8.010.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Dirección

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de Guara. Presa y canal de transvase. Expediente número 1. Término municipal: Panzano (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aún no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Panzano.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietarios y situación y cultivo de aquéllas

I. Excelentísima señora doña Pilar Azlor de Aragón, Duquesa de Luna Usufructuaria; doña Isabel Guillasas, viuda de don José Antonio Azlor de Aragón Panzano Monte.

Zaragoza, 3 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.132

Obra: Embalse de González Lacasa. Aprovechamiento industria. Expediente número 3. Término municipal: Villanueva de Cameros (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aún no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietarios y situación y clase de aquéllas

1. María Luisa, María Cruz, María Josefa y Francisca Eduvigis Pérez Sánchez Barriada de las Peñas, número 4 Aprovechamiento hidráulico y casa-pajar.

Zaragoza, 3 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.133.

Obra: Embalse de Guara. Casa administración. Expediente número 2. Término municipal: Aguas (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aún no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Aguas.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietarios y situación y cultivo de aquéllas

1. Ramón Larrui Sin La Sarda Cereal secano.
2. Antonio Cabrero Rats. La Sarda. Cereal secano.
3. María Carrera Escario. La Sarda. Cereal secano.
4. Gregorio Vihuales Elboj. La Sarda. Cereal secano.

Zaragoza, 3 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.134

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles
MADRID

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 232, representativo del depósito en valores de 15.000 pesetas nominales, constituido en esta Red Nacional por doña Eleña García Benito para garantizar a Rafael Juan, Sociedad Anónima, del cumplimiento de contrato con nuestro Departamento Comercial sobre facturaciones mediante valores.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de octubre de 1962.—8.042

MINISTERIO DE TRABAJO
Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de abril de 1962 falleció en Sevilla el obrero Juan Reyes Solís, natural de Cañete la Real (Málaga), hijo de Juan y de María, domiciliado en Cra. Su Eminencia, 16, Sevilla, que trabajaba al servicio de Antonio López Picaso.

Madrid, 6 de octubre de 1962.—El Director.—5.174.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de febrero de 1962 falleció en Orense el obrero Jesús González de la Fuente de veinticuatro años de edad, natural de Duzón (Pontvedra), hijo de Salvador y de María, domiciliado en Orense (Mouzas-Villamarín), que trabajaba al servicio de Alfonso Noguerol Pernas.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Director.—5.173

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de junio de 1961 falleció en Becerreá (Lugo) el obrero Antonio Fernández, de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), hijo de Antonio (de Dolores, domiciliado en Viviendas Sindicales Sta. Marina, calle 10, núm. 5, primero izquierda de El Ferrol (La Coruña).

Madrid, 6 de octubre de 1962.—El Director.—5.172.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de mayo de 1962 falleció en Ciudad Real el obrero Isidoro Espinosa García-Mingullán, hijo de Isidoro y de Dominga, domiciliado en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de Ramón Espinosa Barona y Lucrecia Ibañez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcaldía, número 56.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Director.—5.175

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones Provinciales**

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 sometida a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Electra de Salamanca, Sociedad Anónima.

Capital: 391.157 pesetas.

Emplazamiento: La Maya.

Objeto: Instalación de línea aérea trifásica a 45 KV, de enlace desde la central Hidroeléctrica de Santa Teresa con la línea de La Maya-Bejar.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 6 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz, 5.218.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Electrificaciones

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Efectuar las siguientes electrificaciones:

Derivación de 260 m. de cable subterráneo de cobre 3 x 16 mm.² del «feeder 2» a su paso por la calle San Antonio, de esta capital, siguiendo la de San Martín y de la Marina hasta el edificio «Obreros Portuarios», en el que se instalará la estación transformadora de 250 KVA. 6.000/230.133 V.

Ramal de 271 metros línea aérea 3 por 10 mm.² de cobre, que concluye en es-

tación transformadora de 75 KVA. 6.000/230/133 V. en Talleres Palermo, de esta capital, partiendo de la línea que suministra a la fábrica «Record».

Ramal de 620 metros línea 3 x 10 mm.² de cobre, que partiendo de la línea Tablero-Las Rosas concluye en el Preventorio Infantil del Rosario, en estación transformadora de 100 KVA. 6.000/230/133 V. Derivar desde la estación transformadora de «La Estrella», en la avenida Tres de Mayo, de esta capital, 140 metros de cable subterráneo de cobre de 3 x 16 mm.² hasta la nueva estación en el edificio que construye la Cámara de la Propiedad Urbana en dicha avenida, potencia 300 KVA. 6.000/380/220 V.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, M. González.—5.219.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALBACETE

Instalación

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización 1.736.

Emplazamiento: Alcalá del Júcar (Las Heras, Albacete).

Capital: 983.246,03 pesetas.

Objeto de la petición: Implantación de bodega cooperativa.

Producción: 700.000 de vino y 60.000 de orujo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos a esta Jefatura Agronómica, Tesifonte Gallego, 23, bajo.

Albacete, 8 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan González Vargas-Machuca.—5.180.

ALMERIA

Nueva instalación

Peticionario: Don José María Palou, Sociedad Anónima.

Localidad: Almería.

Objeto de la petición: Nueva instalación de descascaradora de almendra.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta decisión para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20, altos.

Almería, 8 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Manuel Mendizábal Villalba.—5.181

BADAJOZ

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Alonso Alvarez Morán.

Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para unos 520 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz de 1 H. P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular, por escrito, en esta Jefatura, cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días

hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 6 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—5.136.

CACERES

Nueva industria

Peticionario: Don José Luis Velasco Martínez.

Petición: Instalación de secadero de plimientos.

Localidad: Navalmoral de la Mata.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación, por triplicado, ante esta Jefatura y dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación.

Cáceres, 6 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.138.

Jefaturas Provinciales de Ganaria

ORENSE

Fábrica de embutidos

Peticionario: Don Wenceslao Puza Rodríguez.

Localidad: Maside: provincia, Orense.

Emplazamiento: El Bolo.

Objeto: Instalación de una fábrica de embutidos con matadero anejo.

Maquinaria: Nacional, constituida por una caldera de pelado; una cámara frigorífica de 16 metros cúbicos, dotada de compresor y motor eléctrico de 2 CV; una picadora de carne, tipo Cutter; una mezcladora, tipo Standard; una embutidora; un motor eléctrico de 2 CV, acoplado a diversos usos; un triquinoscopio; mesa de laboreo y utillaje diverso de uso manual.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados, presenten en esta Jefatura, sita en José Antonio, número 3, cuarto, en el plazo de diez días, y por cuadruplicado ejemplar, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Orense, 8 de octubre de 1962.—El Inspector Veterinario, Jefe, Manuel Díez Ordas.—5.188.

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Nuevas industrias

Nombre del peticionario: Don Juan Parra García.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos, compuesto de un par de piedras de 1,25 metros de diámetro y un motor de gas pobre de 12 HP en la diputación de Urcal.

Localidad: Huércal-Overa.

Capital: 63.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 8 de octubre de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—5.182.

Nombre del peticionario: Don Santos Sevilla Ferales.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos compuesto de un triturador de martillos «Serraleón» y un motor de gas-oil de 6,5 HP en el cortijo «Las Almenas».

Localidad: Níjar.

Capital: 29.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 8 de octubre de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—5.183.

CUENCA

Instalación triturador de piensos

Peticionario: Don Antonio Gómez Pérez.

Objeto de la petición: Instalación triturador para piensos.

Localidad de emplazamiento: Salinas del Manzano.

Capital: 35.500 pesetas.

Se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 8 de octubre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.217.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Moisés López Merchán.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Santa Colomba de las Monjas.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estime oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 9 de octubre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.220.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Azpiri, Aranceta y Palacios, S. A.», de Eibar (Guipúzcoa).

Mercancía a importar: Barras de 20 y 22 milímetros de diámetro de acero al cromo-vanadio, corriente para herramientas.

Mercancía a exportar: Llaves acidadas para tubos de acero al cromo-vanadio de media, una, una y media y dos pulgadas.

Mermas y desperdicios: Se determinarán en la práctica en esta primera operación de prueba.

Fundamentos: Seguridad en la calidad del acero, pero sobre todo constituye un gran aliciente para nuestros clientes alemanes, ya que a la vez nos convertimos en sus clientes y esto constituye una gran ventaja para la seguridad y continuidad de la exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi.—5.121.

Peticionario: «Eduardo F. Casab», Sucesores Tld.

Mercancía a importar: Hojalata en planchas en blanco.

Mercancía a exportar: Conservas de pescado y mariscos, envasadas en latas fabricadas con la hojalata importada.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: La admisión temporal de la hojalata permite el exportar las conservas a precios competitivos, que permite alcanzar mercados en el extranjero.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Ríchi.—5.123.

Peticionario: «Industria Conservera La Española, S. A.», de Corella (Navarra).
Mercancía a importar: Hojalata en plancha sin obrar.

Mercancía a exportar: Toda clase de conservas vegetales.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.
Fundamentos. Empleo y mayor mano de obra. Ampliación beneficios.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días há-

biles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Ríchi.—5.123.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José Lago Loureiro,

contratista adjudicatario de las obras correspondientes al grupo «Juan Canalejo», de 117 viviendas, en Vigo-Bouzas (Pontevedra), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—4.684.

*

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José Bouzada López, contratista adjudicatario de las obras correspondientes al grupo «Nuestra Señora del Carmen», de 64 viviendas, en Portonovo (Pontevedra), ya que se va a proceder a la devolución de la fianza.

Madrid, 5 de octubre de 1962.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—4.685.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Número premiado en el sorteo celebrado el día 10 de octubre de 1962:

4238

8.041.

TERROT, S. A. E.

VITORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, conforme a lo previsto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta ciudad de Vitoria, calle H. Madinaveitia, s/n., a las doce de la mañana del día 10 del próximo mes de noviembre, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Aumentar el capital social hasta un total de treinta millones de pesetas mediante el aumento de seis millones de pesetas representado por seis mil acciones ordinarias.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos como consecuencia del anterior acuerdo.

3.º Autorización al Consejo para la ejecución de los acuerdos que se tomen respecto a los dos asuntos anteriores.

Vitoria, 2 de octubre de 1962.—1.368.

TINTORERIAS AMAYA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 25 del corriente octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle María Teresa, 14), en primer convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda, media hora después, al objeto de resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Renovación del Consejo de Administración y ampliación de una plaza en el mismo.

Segundo.—Constitución de una Comisión ejecutiva del Consejo de Administración.

Tercero.—Revocación de poderes actuales y otorgamiento de nuevos poderes.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que hayan depositado con cinco días de antelación al de la convocatoria sus acciones en la Caja de la Entidad o en cualquier establecimiento bancario español, circunstancia esta última que se acreditará mediante la presentación de los oportunos resguardos o certificados, conforme determinan nuestros Estatutos.

Todo accionista podrá delegar su representación precisamente en otro accionista, comunicando su designación por escrito dirigido al señor Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Consejo Secretario, Juan Salazar.—8.001.

PROMOCION DE APARTAMENTOS. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas el día 15 de noviembre de 1962, a las diecisiete horas, en su domicilio social, en Madrid, Jorge Juan, 139, en primera convocatoria, y para el siguiente día y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de Estatutos constitución.
- 2.º Asuntos varios.

Madrid, 13 de octubre de 1962.—El Consejo de Administración.—El Vicepresidente, José María Pagola de la Fuente.—8.027.

SOCIEDAD ANONIMA LEOPOLDO BARCENA DE APROVECHAMIENTOS MINERALES (LEBAMIN)

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en el día de ayer, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre corriente, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social en Santander, calle Obispo Sánchez de Castro, número 2, entresuelo, con el siguiente orden del día:

Primero. Dar cuenta de la situación de la Sociedad, gestiones realizadas por el Consejo de Administración, y tomar acuer-

dos sobre las medidas de todo orden que procedan para resolverla.

Segundo. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que posean como mínimo cincuenta acciones, sin perjuicio de que puedan agruparse cuando individualmente no lleguen a este número, con arreglo a lo dispuesto en la Ley, debiendo depositar en la Caja de la Sociedad las acciones que posean cinco días antes por lo menos del señalado para la Junta, a bien presentar en el referido plazo los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en cualquier establecimiento bancario de España.

De no poder constituirse válidamente la Junta, en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, a las doce horas de la mañana del día ... de octubre corriente, en el mismo domicilio.

Santander, 6 de octubre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Gredilla Manero.—8.006.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente se abonará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1962, contra entrega del cupón número 83 o nueve de nuestras acciones.

El pago se hará efectivo a través del Banco Urquijo de Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.—8.023.

PRODUCTOS ESMALTADOS DEL NORTE

B. PASCUAL Y CIA., S. A.

A efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con fecha 6 de los actuales, acordó la disolución de la Compañía y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad «Esmaltaciones San Ignacio, S. A.», por absorción en ésta.

Basauri, 8 de octubre de 1962.—8.045.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 3 del próximo mes de noviembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 4 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, fábrica de Beasain (Guipúzcoa), para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Propuesta del Consejo de Administración para proceder a la emisión de obligaciones.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Junta se precisa al menos cien acciones, y será necesario tener depositadas las mismas cinco días antes en la Caja Social o en Banco que justifique debidamente el depósito.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—8.108.

INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado satisfacer a los señores accionistas un dividendo del 4 por 100 a cuenta del ejercicio actual.

El pago de este dividendo se efectuará contra estampillado del extracto de inscripción correspondiente, a partir del día 15 del corriente mes de octubre, en el Banco de Vizcaya y sus sucursales. Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Secretario general.—8.060.

PENA EL AGUILA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y a tenor de lo que determina el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 5 de noviembre, a las ocho y media de la noche, en el domicilio social, y en segunda a la misma hora del siguiente día 6, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Reorganización de actividades sociales.
- 3.º Dimisión del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de nuevo Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de octubre de 1962.—El Secretario, Andrés Sánchez.—8.040.

ALBERDI HERMANOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social a las dieciséis horas del día 8 de noviembre próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Placencia de las Armas, 9 de octubre de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Mauricio Zabaleta.—1.368.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA

Compañía General de Capitalización

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el presente mes de octubre:

Número 8.782.

8.054.

E L F E N I X L A T I N O, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		46.480,39	Capital social suscrito		5.000.000,—
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		1.966.197,60	Reservas técnicas legales:		
Valores mobiliarios:			Para riesgos en curso	3.450.518,—	
Fondos públicos del Estado español		3.685.000,—	Para siniestros pendientes de liquidación	1.068.390,—	
Inmuebles		1.385.329,25			4.518.908,—
Delegaciones y Agencias. Saldos activos en efectivo. Reaseguro aceptado:		3.378.402,39	Provisiones: Otras provisiones		24.360,85
Depósito en poder de los cedentes' ...	1.754.869,35		Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo ...		382.760,05
Saldos activos	10.424,72		Reaseguro cedido:		
		1.765.294,07	Depósitos de las aceptantes	1.415.479,70	
Reaseguro cedido:			Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	179.153,07	
Reservas a cargo de los reaseguradores:					1.594.650,77
Para riesgos en curso	2.430.691,—		Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos en efectivo. Coaseguradores. Saldos pasivos		398.204,10
Para siniestros pendientes de liquidación	535.499,—		Acreeedores diversos:		
		2.966.190,—	Consorcio de Compensación de Seguros	64.231,93	
Deudores diversos: Otros deudores		301.157,49	Impuestos vencidos pendientes de pago	147.805,—	
Fianzas y depósitos en efectivo		31.525,—	Fianzas	10.001,38	
Mobiliario e instalación		407.735,09	Otros acreedores	3.714.127,57	
Material		368.756,98			3.836.165,78
			Pérdidas y Ganancias		186.567,66
Total Activo		12.302.068,16	Total Pasivo		16.302.068,16

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Remanente del ejercicio anterior ...	381.572,30	381.572,30
Mobiliario e instalación	35.580,18		Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	119.093,—	119.093,—
		35.580,18	Otros abonos:		
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):			Rendimiento inmueble	82.932,43	
Valores mobiliarios	2.949,—		Intereses	1.730,33	84.662,76
Otras inversiones y cambios	416,41				
		3.365,41	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias):		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias):			Ramo de Responsabilidad Civil	14.679,48	
Ramo de Accidentes Individuales	21.528,72		Ramo de Robo	28,12	
Ramo de Accidentes del Trabajo	78.722,03		Ramo de Ganado	398,78	15.106,38
Ramo de Automóviles	170.228,70				
Ramo de Incendios	104.441,74				
		374.921,19			
Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio actual		186.567,66			
Total		600.434,44	Total		600.434,44

Juan Solsona, Profesor Mercantil.—8.034.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

Relación de las obligaciones amortizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir del día 10 de octubre corriente, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

965 obligaciones, emisión abril 1954, números 13.201/300, 33.001/100, 46.401/465, 64.201/300, 93.001/100, 105.601/700, 130.001 al 130.100, 134.501/600, 140.601/700 y 182.401/500.

793 obligaciones, emisión septiembre 1955, números: 9.701/800, 22.201/300, 24.001/100, 46.601/700, 53.601/700, 72.701/800, 87.201/300 y 193.601/693.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—Secretaría General.—8.658.

JOSE HUERTA Y COMPANIA

(En liquidación)

MADRID

Luis Vélez de Guevara, número 8

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de

1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad con efectos desde el día 25 de julio de 1954, y cuyo balance final a ese día es como sigue:

ACTIVO	Pesetas
Caja	115.883,26
Inmueble	473.000,—
Pérdidas y ganancias	501.116,74
Total	1.090.000,—

PASIVO	Pesetas
Capital	1.050.000,—
Imprevistos	40.000,—
Total	1.090.000,—

La cuota resultante de este balance por acción de 1.000 pesetas representa la suma de 522 pesetas 7459 diezmilésimas.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El liquidador, Antonio Huerta.—8.052.

LA NUEVA HARINO PANADERA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 de octubre de 1962, a las

cuatro de la tarde, en su domicilio social, avenida Ciudad de Barcelona, número 18, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, Balance y cuentas para su aprobación del ejercicio 1961-1962.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962-1963.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Cabrera Asenjo.—8.009.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de octubre de 1962, celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

V-U-O T-S-R J-C-O O-R-D
F-S-A V-N-O N-OP T-R-Z

Aprobado por la Dirección de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—8.049.

«CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES»

Compañía Anónima de Seguros

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	3.200.000,—	Capital social suscrito	10.000.000,—
Efectivo en Caja y Bancos	9.620.163,41	Reservas patrimoniales	16.214.152,10
Valores mobiliarios	29.931.048,—	Reservas técnicas legales	91.344.589,77
Inmuebles	36.382.651,74	Saldos pasivos de las cuentas con las Compañías	
Anticipos sobre pólizas	1.686.466,—	Coaseguradoras y Reaseguradoras	44.057.099,70
Delegaciones y Agencias	7.681.512,63	Delegaciones y Agencias	127.285,54
Recibos de primas pendientes de cobro	8.496.638,47	Acreeedores diversos	5.123.617,04
Saldos activos de las cuentas con las Compañías		Pérdidas y Ganancias	1.238.751,20
Coaseguradoras y Reaseguradoras	39.280.025,24		
Reservas técnicas a cargo del reaseguro	28.837.378,03		
Deudores diversos	2.723.447,86		
Efectos mercantiles a cobrar	60.000,—		
Fianzas y depósitos en efectivo	188.898,94		
Mobiliario e instalación	1.101.920,75		
Comisiones descontadas, Ramo Vida	1.905.344,28		
Total activo	171.105.505,35	Total pasivo	171.105.505,35

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	2.309.748,88	Remanente del ejercicio anterior	8.045,63
Contribuciones e impuestos	371.787,08	Productos de los fondos invertidos	380.003,75
Amortizaciones	279.580,91	Beneficio por realizaciones y cambios	105.472,83
Intereses	118.508,09	Beneficios obtenidos en los Ramos	7.536.365,22
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	711.501,37		
Beneficio del ejercicio	4.238.761,20		
Total	8.029.887,53	Total	8.029.887,53

Centro de Navieros Aseguradores.—Compañía Anónima de Seguros.—El Director general, Manuel Gubern Puig.—7.989.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 2570705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.